



RESOLUCIÓN No. 0224

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 5 de mayo de 2021,

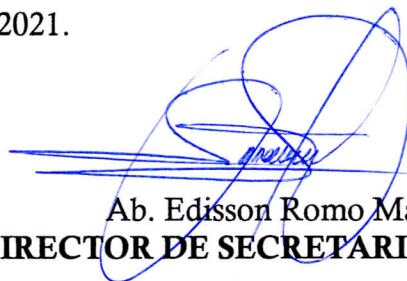
CONSIDERANDO

El oficio 0170-GADMT-CPTC-2021, del 28 de abril de 2021, emitido por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, al cual se adjunta el Informe 005-CPTC-2021, de la sesión del 22 de abril de 2021, en la que se ha procedido al análisis del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena;

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena, conforme el proyecto adjunto, presentado por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura.
2. Remitir el señalado proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que continúe con el tratamiento de esta normativa, realice su estudio y análisis, cumpla el proceso de socialización; y, previo su aprobación en segunda instancia, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 25 de mayo de 2021.



Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo y Cultura
Procurador Síndico
D. Financiera
D. Turismo y Cultura
Archivo



Recibido
28/05/2021
9:47

10:09 27/05/2021